



En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del viernes 09 de octubre de 2020, en la Sala de Juntas de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast), del edificio sede de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**, ubicada en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, inició la **10ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Semarnat**, con la presencia de servidores públicos de la Unidad de Administración y Finanzas, la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), el Órgano Interno de Control en la Semarnat (OIC), y la Ucpast – Unidad de Transparencia (UT) con el fin de: a) dar a conocer el estado que guarda la atención de las solicitudes de información, los recursos de revisión y las obligaciones de transparencia durante el periodo de emergencia sanitaria generada por el virus SARSCOV2 y proporcionar información histórica; b) informar sobre diversos Acuerdos de ampliación y la apertura de plazos del INAI, c) acordar sobre las acciones a tomar en la materia en la Semarnat ante la emergencia sanitaria.

#### **1. Asistentes**

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**).

#### **2. Bienvenida**

El Dr. Daniel Quezada Daniel, Titular de la Unidad de Transparencia y *Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat*, dio la bienvenida a los asistentes.

#### **3. Verificación del quórum e instalación de la 10ª Sesión Ordinaria**

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, Directora de Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas *tres partes integrantes del Comité* para poder sesionar de forma *ordinaria*:

- El Presidente, Titular de la Unidad de Transparencia.
- El Titular del OIC.
- La Secretaria Técnica.

#### **4. Lectura y aprobación del orden del día**

El Presidente, el Dr. Daniel Quezada Daniel, dio lectura a la agenda de trabajo y solicitó su aprobación (**Anexo 2**).

**5. Evolución en la atención a solicitudes de información, recursos de revisión y resoluciones de clasificación en la Semarnat de 2003 a septiembre de 2020**

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, presentó un análisis histórico de la **atención** de solicitudes de información y recursos de revisión de la Semarnat (**Anexo 3**), así como el porcentaje de éstos últimos en relación con las primeras, procesos coordinados por la Unidad de Transparencia, del **año 2003** a septiembre de **2020**, con los siguientes resultados:

Año	Solicitudes	Recursos de revisión	% de solicitudes vs Rec. Rev.
2003	767	3	0.4
2004	1,278	8	0.6
2005	1,829	21	1.1
2006	2,037	50	2.5
2007	2,617	56	2.1
2008	3,169	59	1.9
2009	3,288	63	1.9
2010	3,284	47	1.4
2011	3,188	57	1.8
2012	3,091	49	1.6
2013	3,488	58	1.7
2014	4,099	71	1.7
2015	3,956	106	2.7
2016	4,506	158	3.5
2017	5,444	123	2.3
2018	5,551	110	2.0
2019	5,902	128	2.2
Ene-Sep 2020	2,981	38	1.3
<b>TOTAL</b>	<b>60,475</b>	<b>1,205</b>	<b>2.0</b>

Del **año 2003** a septiembre de **2020**, el total de **resoluciones** de clasificación, inexistencias, prórrogas e incompetencias no notorias de información elaboradas por la Unidad de Transparencia y aprobadas por el Comité de Transparencia de la Semarnat han sido las siguientes:

Año	Núm.
2003	8
2004	110
2005	154
2006	214
2007	292
2008	447

Año	Núm.
2009	437
2010	447
2011	434
2012	456
2013	513
2014	612



Año	Núm.
2015	686
2016	755
2017	748
2018	795

Año	Núm.
2019	1018
Ene-Sep 2020	390
<b>TOTAL</b>	<b>8,516</b>

Asimismo, la Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, presentó un recuento de la nueva legislación en transparencia y acceso a la información: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley General de Archivos; los diversos Lineamientos en materia de atención a solicitudes, clasificación y desclasificación de la información, lenguaje sencillo y traducción a lenguas indígenas, obligaciones de transparencia y medidas de apremio, entre otros.

Se informó que con la nueva normatividad se redujeron los plazos en todos los procesos, se dispuso la imposición de medidas de apremio y multas por incumplimiento y mayores obligaciones, crecimiento exponencial de actividades, informes, obligaciones y asuntos para atender ante el INAI; pérdida constante de Enlaces de acceso a la información y de transparencia, mayores cargas de trabajo y requerimientos de capacitación.

Se informó que a la Unidad de Transparencia de la Semarnat atiende actualmente a **65 unidades administrativas**, incluyendo a los nuevos sujetos obligados que se le asignaron para su coordinación: 1) Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, 2) Fondo para el Cambio Climático, 3) Fondo para la Biodiversidad, 4) Mandato para la Remediación Ambiental y 5) Fideicomiso para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis. De los cuales hoy la Unidad de Transparencia de la Semarnat también es su Unidad.

A continuación se presentó la estructura y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Semarnat, las responsabilidades y atribuciones de sus integrantes; se presentó su Acuerdo de Creación, su Reglamento Interno y sus integrantes actuales, así como las *Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat* aprobadas por el Comité (**Anexo 3**).

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

## **6. Informe de la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, obligaciones de transparencia y capacitación de la Semarnat de enero a septiembre de 2020**

- *Solicitudes de acceso a la información*

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, presentó un reporte acerca de los avances en la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, carga en el SIPOOT en la Semarnat, entre otros temas, en el periodo **de enero a septiembre de 2020 (Anexo 3)**.

Informó que en el periodo se atendieron un total de **2,981 solicitudes**, de la cuales 51% fueron mujeres, 43% hombres, y 6% de otros solicitantes (organizaciones, empresas, instituciones o no especificados), e incluyen las de los fondos, fideicomisos y mandato que coordina la Semarnat como sujeto obligado.

De las mismas, se realizaron 31 envíos de información en paquetería, se reprodujeron 9,540 copias simples, 4,544 Copias certificadas, 53 CD y 66 planos. La información de todas las demás solicitudes se notificó vía electrónica.

Los **temas más solicitados** fueron: a) impacto y riesgo ambiental (588); b) zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros (393); c) trámites e información general (260); d) forestal y suelos (210); e) vida silvestre (156); f) recursos humanos (153); g) residuos peligrosos (110); h) planes y programas (108); i) recursos materiales (88); j) legislación (72); k) calidad del aire y RETC (67); l) recursos financieros (53).

Las Delegaciones Federales de la Semarnat que más recibieron y atendieron solicitudes fueron: a) Quintana Roo (156); b) Yucatán (113); c) Sonora (87); d) Estado de México (86); e) Chiapas (81); f) Tabasco (81); g) Baja California Sur (75); h) Campeche (75); i) Jalisco (71); j) Veracruz (66); k) Puebla (60); l) Baja California (57); m) Nuevo León (56) y n) Nayarit (54).

- *Comité de Transparencia*

El Comité emitió **390 resoluciones** de enero a septiembre de 2020 relacionadas con: a) información confidencial (276); b) información reservada (22); c) información inexistente e incompetencia (10) y d) prórrogas (82).



- *Medios de impugnación*

Se atendieron un total de **38 recursos revisión** en el periodo (que representan únicamente **1.3% del total de las solicitudes**), de los cuales el INAI: a) confirmó y sobreseyó 6; b) modificó 5; c) revocó 0 y d) tiene pendientes por resolver 27. El número de recursos de revisión para la Semarnat, se ha mantenido abajo del promedio anual, que es de 2.0%, lo que muestra que se ha continuado con la calidad de las respuestas a las solicitudes por parte de este sujeto obligado. Otros medios de impugnación fueron: a) denuncias SIPOT (11); b) dictámenes de incumplimiento de obligaciones de transparencia (1); c) vistas o quejas al OIC (8) y d) procedimientos judiciales (3).

- *Obligaciones de transparencia*

En cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en los artículos 70, 71 y 77 de la LGTAIP y 68 y 69 de la LFTAIP, las áreas centrales y delegaciones federales en los estados, así como los Fondos, Fideicomisos y Mandatos adscritos a la Semarnat (6 sujetos obligados), 65 unidades administrativas son responsables de cargar información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Dicha información está señalada en 59 fracciones de la LGTAIP (obligaciones comunes) y la LFTAIP (obligaciones específicas), misma que es cargada trimestralmente en el SIPOT a través de 209 formatos que dan cumplimiento a los "*Lineamientos Técnicos Generales (LTG) para la homologación y publicación de la información derivada de las obligaciones de transparencia*".

En el 2019, derivada de la revisión vinculante que el INAI realizó a la información publicada en el SIPOT durante mayo a octubre de 2019, se obtuvo un resultado del *Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del 100%* para cada uno de los sujetos obligados que atiende esta Unidad de Transparencia.

Por lo que respecta al ejercicio 2020, se realizó la actualización al 31 de julio, de la información generada en el primero y segundo trimestre del presente año, de las cuales quedaron pendientes de carga: CECADESU, CGCS, DGGFS, DGPAIRS, DGPP, DGRMIS, DGSPRNR, DGVS, DGZOFEMATAC, OIC, SPPA y/o DGPPC, UAF y UCPAST (**ver Anexo 3**).



- *Transparencia proactiva:*

En cumplimiento al "Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024", la Unidad de Transparencia de la Semarnat está desarrollando la "Actualización y Mejora del apartado de 'Transparencia' de la página WEB de la Semarnat" y el "Programa de Transparencia Proactiva" éste último a desarrollar en la Sección de "Transparencia Focalizada", con la finalidad de actualizar, mejorar y crear nuevos sitios en donde se ponga a disposición de la ciudadanía la información de mayor interés, identificada a través de las solicitudes de acceso a la información que se reciben con más recurrencia en la Secretaría.

Para ello, se realizó un diagnóstico de las necesidades de información y se ubicaron los temas más solicitados para la ciudadanía de 2019 y primer trimestre 2020, con lo cual se creó un Proyecto de Transparencia Proactiva, que tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía la información identificada como de interés público, esperando se traduzca en una disminución de solicitudes de información y de recursos de revisión sobre dichos temas.

Dentro de estos temas se destacó la publicación de los expedientes de los proyectos como:

- Tren Maya
- Aeropuerto Internacional Santa Lucía

Aunado a lo anterior, se realizó un mapeo de la Sección de Transparencia de la página de la Secretaría, con la finalidad de actualizar la información albergada; la cual ya se ha actualizado en un 70%.

- *Capacitación*

De enero a septiembre de 2020, la Unidad de Transparencia de la Semarnat, en coordinación con el Comité de Transparencia y el INAI, **capacitó a 522** servidores públicos, en los siguientes cursos-talleres, la gran mayoría de los cuales se realizaron de manera virtual o mediante videoconferencia en virtud de la contingencia sanitaria:

- Conocimiento del SISESI
- Procedimientos para la generación URL a documentos que se ponen a disposición en los formatos de la fracción IX del SIPOT y procedimiento para la elaboración de versiones públicas



- Conocimiento de los Lineamientos Técnicos Generales y llenado de formato de la fracción IX "Gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente para la carga en el SIPOT
  - Conocimiento del SISESI
  - Operación y funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros
  - Introducción a la Administración Pública Mexicana
  - Introducción a la LGTAIP
  - Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO)
  - Guía Instructiva para el uso del SIPOT
  - Introducción a la LFTAIP
  - Clasificación de la información y prueba de daño
  - Sensibilización para la transparencia y la rendición de cuentas
  - Gobierno abierto y transparencia proactiva
  - Lineamientos para la organización y conservación de archivos
  - Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública
  - Ética pública
  - Introducción a la Ley General de Archivos
  - Reforma constitucional en materia de transparencia
  - Documento de seguridad
  - Aviso de privacidad en el sector público
  - Gobierno abierto y transparencia proactiva
  - Procedimientos de impugnación y criterios del pleno
  - Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales
  - Gestión de documentos y administración de archivos
  - Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística
  - Metodología para la valoración y disposición documental
  - Talleres de inducción y planeación
- *Campaña de difusión en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*

La Mtra. Salazar informó que se están realizando y enviando mensajes mediante comunicados masivos por correo electrónico a través de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización dirigidos a los servidores públicos toda la Secretaría para concientizarlos e informarles acerca de la importancia de la materia, en los siguientes temas:

- Información accesible y confiable.
- Obligación de documentar todo acto que derive de tus competencias, facultades y funciones.
- No se reserva en violaciones de derechos humanos.
- Protección de datos personales.



- Uso de lenguaje ciudadano.
- Datos personales.
- Cumplimiento con mis funciones.
- Desclasificación de la información reservada.
- Sanciones y medidas de apremio.

## 7. Trabajo durante la Pandemia

Se comentó que durante el periodo de emergencia sanitaria:

- La Unidad de Transparencia ha enviado numerosos comunicados oficiales a todas las unidades administrativas informándoles del cierre de plazos por parte del INAI e instándolos a enviar sus respuestas a las solicitudes de acceso a la información que se les han turnado, sin obtener respuesta.
- Ha habido acumulación de solicitudes de acceso a la información, de las cuales solo se ha respondido un 30% aproximadamente.
- Se han hecho más de 550 peticiones al Comité y éste ha emitido 390 resoluciones
- Se realizó la carga de obligaciones de transparencia al 31 de julio.
- Se ha realizado trabajo virtual mediante la red para la Unidad de Transparencia, con guardias del personal para atender urgencias en la oficina.
- Se han respondido los medios de impugnación en tiempo.
- Se ha privilegiado la capacitación virtual de los servidores públicos.

## 8. Asuntos generales

- *Acciones del Comité para atender la acumulación de solicitudes de acceso (Leyenda Covid)*

Debido a que a partir del 18 de septiembre de 2020 el INAI dejó sin efectos la suspensión de plazos y términos para la totalidad de los integrantes del Padrón de Sujetos Obligados del Ámbito Federal, mediante el Acuerdo ACT-PUB/08/09/2020.08, la Secretaría Técnica puso a consideración y solicitó retroalimentación de los integrantes del Comité para utilizar una leyenda en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información en virtud de la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-COV2, y con base en los diversos acuerdos oficiales emitidos, sea porque implique situaciones de riesgo para el personal, se dificulte por el ingreso a las oficinas, a los archivos de trámite o concentración en las que se resguardan los expedientes físicos, o porque existan casos confirmados o personas que hayan fallecido por COVID o padezcan situaciones de salud que los haga vulnerables. Dicha propuesta de **Leyenda de respuesta predeterminada** está debidamente justificada y motivada (**Anexo 4**) y se utilizaría exclusivamente para estos casos. Lo anterior no aplica para todas las demás solicitudes que se puedan responder vía electrónica o que no represente riesgo su atención, para lo cual las áreas también deberán cargarlas en el SISESI en las citadas fechas.



Se aclaró que lo expresado anteriormente fue consultado con el INAI para estar en posibilidad de atender el gran volumen de solicitudes recibidas y así **evitar focos rojos en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, y toda vez que los diversos instrumentos oficiales orientan acerca de cómo se debe continuar con las actividades laborales para prevenir riesgos de contagio, y entre ellas la atención a las solicitudes de acceso a la información durante la contingencia. Se informará en la Leyenda que en cuanto las autoridades competentes instruyan el regreso a las oficinas del personal, los solicitantes podrán enviar un correo a la Unidad de Transparencia, para que ésta pueda atender cualquier duda u orientación y/o también requerir a las unidades administrativas competentes la información que solicitó previamente en la PNT para que la misma se les envíe a su correo electrónico.

- *Acuerdos sobre la atención al público por parte de la Unidad de Transparencia de la Semarnat.*

Con el fin de prevenir riesgo de contagio de la gente que asiste para hacer trámites en el Espacio de Contrato Ciudadano (ECC) de la planta baja del edificio sede de la Secretaría, la Secretaría Técnica puso a consideración del Comité de Transparencia el privilegiar la atención al público vía telefónica y abrir la atención directa únicamente los días viernes, que es cuando las oficinas del ECC cierran.

Se colocará un anuncio en el que se avisará al público que para cualquier duda o información se comuniquen a los teléfonos o correo de la Unidad para atenderlos y orientarlos por esos medios.

- *Continuidad del Comité 100% Capacitado*

Se comunicó que los nuevos integrantes, titulares y suplentes del Comité de Transparencia, deberán acreditar los siguientes cursos, ya sea en la modalidad presencial (SACP) o en línea (CEVINAI) para mantener el reconocimiento del INAI como Comité 100% capacitado:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Taller Ética Pública
- Clasificación de la Información
- Un curso en materia archivística



- *Cambios de Enlaces*

La Secretaría Técnica informó que han habido varios cambios de Enlaces de Acceso a la Información y de Obligaciones de Transparencia, existen áreas sin Titulares, ha habido pocas respuesta a la atención de las solicitudes, las obligaciones de transparencia y a los medios de impugnación.

- *Alternancia de la Presidencia*

Se comentó que en la 7ª Sesión Ordinaria, realizada el 01 de agosto de 2019, se acordó que la Presidencia del Comité de Transparencia pasara del Titular de la DGRMIS al Titular de la Unidad de Transparencia de la Semarnat a partir del 2 de agosto de 2019, alternándose en lo sucesivo por periodos de un año entre cada Titular de estas unidades administrativas; periodo que ya se cumplió. Sin embargo, se acordó que el tema se retomaría en la siguiente sesión ordinaria.

## 9. Acuerdos

1. Los integrantes del Comité retroalimentaron a la Secretaría Técnica acerca del uso de la *Leyenda de respuesta predeterminada* para que esté debidamente justificada y motivada y para su uso solo en los casos de que existiera la imposibilidad de emitir la respuesta a las solicitudes de acceso a la información en virtud de la contingencia sanitaria derivada del virus SARSCOV2, con base en los diversos acuerdos oficiales emitidos, con el compromiso de que en cuanto las autoridades competentes instruyan el regreso a las oficinas del personal, los solicitantes podrán enviar un correo a la Unidad de Transparencia, para que ésta pueda atender cualquier duda u orientación y/o también requerir a las unidades administrativas competentes la información que solicitó previamente en la PNT para que la misma se le envíe a su correo electrónico.
2. Con el fin de prevenir riesgo de contagio del personal de la Unidad de Transparencia que atiende al público y a la gente que asiste para hacer trámites en el Espacio de Contrato Ciudadano de la planta baja del edificio sede de la Secretaría, se acordó que la atención directa al público de la Unidad de Transparencia -que se encuentra en el mismo espacio- únicamente se abrirá los días viernes -que es cuando no abre el ECC- privilegiando la atención telefónica, y de esta manera disminuir el contagio.
3. Con el fin de mantener el reconocimiento del INAI como Comité 100% capacitado, se acordó que una vez nombrados la Unidad de Transparencia les enviará la solicitud para que se capaciten.



4. Se acordó que se retomaría en la siguiente sesión ordinaria el tema de la alternancia de la Presidencia entre la UT y la DGRMIS, en virtud de que el periodo para que la UT mantenga la Presidencia ya concluyó.

**10. Firma del Acta y clausura**

Sin otro asunto que asentar y finalizados todos los temas de la agenda de trabajo, los y las **asistentes** a esta reunión firmaron al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados, misma que se cerró a las **10:30 horas** del viernes **09 de octubre de 2020**.

**Los integrantes del Comité de Transparencia:**

Nombre	Cargo	Firma
Dr. Daniel Quezada Daniel	<i>Presidente</i> del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtro. Víctor Manuel Muciño García	Integrante <i>Titular</i> del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control	
Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz	<i>Secretaria Técnica</i> del Comité de Transparencia y Directora de Acceso a la Información	

**Otros invitados:**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Arturo Resendiz Vargas	<i>Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento, DGRMIS</i>	
Lic. Gustavo Ruiz Medina	Director de Análisis y Procesos Institucionales de la Unidad de Administración y Finanzas	
Lic. Alfredo Martínez Martínez	Subdirector de Área, DGRMIS	



**Personal de apoyo del Comité de Transparencia:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Lic. Aurora Posadas Tapia	Consultora de Evaluación del Desempeño del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	
Mtro. Vicente Silva Liga	Subdirector de Participación Social de la Ucpast - UT	
Lic. José Alberto Guardia Obregón	Subdirector de Tecnologías de Acceso a la Información de la Ucpast - UT	
Lic. Cristina Pozas Suárez	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Ucpast - UT	